

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	206845
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	16174
<b>Entidad compradora:</b>	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
<b>Nombre del solicitante:</b>	Javier Mauricio Mosquera Lasso
<b>Proveedor:</b>	Union Temporal Servicol 2016
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería II
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-01-14 14:38:52

## Detalle o justificación

Se adelanta la correspondiente liquidación de mutuo acuerdo la ORDEN DE COMPRA 16174, ya que fue finalizado el correspondiente plazo contractual y la orden de compra se ejecutó de conformidad con lo previsto en el objeto de la misma. La liquidación es procedente ya que se encuentra dentro de los plazos establecidos para su trámite.



Firma Mecánica (Resolución ARN 0834 de 2020).

Firma ordenador del gasto Nombre: CESAR  
NORBERTO ALBARACIN OCHOA  
Documento: 79839861 de Bogotá



Firma de proveedor  
Nombre:  
Documento:



AGENCIA PARA LA  
REINCORPORACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

### I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

<b>CONTRATO O CONVENIO :</b>	<b>ARN No 892 de 2017 ORDEN DE COMPRA 16174</b>
<b>CONTRATANTE O CONVINIENIENTE:</b>	<b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b> , representada por <b>CESAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA</b> , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.839.861, quien actúa en calidad de Secretario General, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1837 del 10 de junio de 2019 y el acta de posesión No. 0091 del 13 de junio de 2019, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019.
<b>CONTRATISTA O CONVINIENIENTE:</b>	<b>UNION TEMPORAL SERVICOL 2016</b>
<b>C.C O NIT CONTRATISTA O CONVINIENIENTES:</b>	901.030.458-6
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	YEINMY PAOLA RAMIREZ NAVARRO
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	1.022.397.337
<b>OBJETO:</b>	Contratar la prestación del servicio integral de aseo, cafetería, mantenimiento incluyendo operarios, maquinaria, suministro de elementos de aseo y cafetería para la sede central y las 33 sedes regionales a través del AMP vigente
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	11 de abril de 2017
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:</b>	Desde el 21 de abril de 2017 al 31 de julio de 2018
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 66.562.344,39 incluido IVA
<b>FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PREPUESITAL:</b>	21 de abril de 2017: No. 373917 03 de enero de 2018 No. 10618
<b>FECHA DE INICIO</b>	21 de abril de 2017 de acuerdo con la expedición del Registro Presupuestal
<b>FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:</b>	31 de julio de 2018
<b>VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:</b>	\$ 61.287.692 Incluido IVA
<b>SUPERVISIÓN A LA FECHA DE LA PRESENTA ACTA:</b>	Nombre: <b>JORGE IGNACIO ALVAREZ LÓPEZ</b> C.C. 98.491.742

Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>



## II. GARANTÍAS

Este numeral no aplica, teniendo en cuenta que en la Orden de Compra No 16174-2017, correspondiente al Contrato No. 892 de 2017 no se pactaron garantías.

## III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

CONCEPTO	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	TOTAL
VALOR INICIAL O. C.			\$ 66.562.344,39
VALOR INICIAL REGISTRADO	\$ 35.499.917,00	\$ 31.062.427,00	\$ 66.562.344,00
LIBERACIÓN*	\$ 1.108.952,00		\$ 1.108.952,00
SUBTOTAL	\$ 34.390.965,00	\$ 31.062.427,00	\$ 65.453.392,00
VALOR EJECUTADO	\$ 34.390.965,00	\$ 26.896.727,00	\$ 61.287.692,00
SALDO A LIBERAR	\$ 0	\$ 4.165.700,00	

\* Los recursos por valor de \$ 1.108.952,00 correspondientes a los recursos no ejecutados en la vigencia 2017, fueron liberados de conformidad con el manual de contratación de la ARN, por medio de memorando MEM18-000347 del 10 Enero 2018.

## IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y

- Informe final de actividades BS-F-14.
- Relación de pagos (SIIF).

## V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia las siguientes observaciones:

Los recursos liberados por valor de \$ 1.108.952,00, corresponde a los recursos no ejecutados en la vigencia 2017, que se realizó a través de memorando No MEM18-000347 del 10 Enero 2018.

Además, los recursos a liberarse por valor de \$ 4.165.700 corresponde a los recursos no ejecutados en la vigencia 2018, debido a que los servicios no se utilizaron en su totalidad derivado de una menor demanda por parte de la ARN.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

La Supervisión hace constar:

- a) Que el Contratista cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones del contrato y recibió todos los servicios.
- b) Que el Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente físico y digital del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

## VI. ACUERDAN

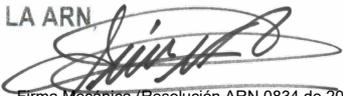
**PRIMERO:** Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato **ARN No. 892 de 2017** (correspondiente a la **Orden de Compra No. 16174**), celebrado entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN y LA UNIÓN TEMPORAL SERVICOL 2016**.

**SEGUNDO:** Declararse a paz y salvo por todo concepto de conformidad con lo señalado en el balance financiero del presente documento y en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

**TERCERO:** Ordenar a la Subdirección Financiera liberar la suma de **\$4.165.700,00**, correspondiente del registro presupuestal No 10618 del 3 de enero del 2018, correspondiente a los recursos no ejecutados del contrato en la vigencia 2018, de conformidad con lo expuesto en el numeral III del presente documento.

En constancia se firma el, 27 de enero de 2021

LA ARN



Firma Mecánica (Resolución ARN 0834 de 2020).  
**CÉSAR NORBERTO ALBARRACÍN**  
Secretario General



**JORGE IGNACIO ALVAREZ LÓPEZ**  
Subdirector Administrativo y Supervisor del Contrato ARN

CONTRATISTA,



**YEINMY PAOLA RAMIREZ NAVARRO**  
Representante Legal

Proyectó y Revisó: Harold Leonardo Barrero Arias- Profesional - Grupo Gestión Contractual <sup>HB</sup>

Revisó: Ángela María Catalán Gutiérrez – Abogada Grupo de Gestión Contractual

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso – Asesor y Coordinador del Grupo de Gestión Contractual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"